



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FÉ DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

00062

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

14 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1271-01775715-4 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Convenio Especifico para la Implementación del Plan Nacional de Primera Infancia, suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en fecha 30 de noviembre de 2021.

Que mediante Decreto N° 574/2016 se aprobó el "Plan Nacional de Primera Infancia", con el objetivo de garantizar el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad social en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos.

Que por lo tanto el presente convenio tiene por objeto reglar los mecanismos de colaboración y articulación entre las partes, para el fortalecimiento de los Centros de Desarrollos que se detallan en el Anexo "A" -Jardines Municipales La Guardia, Chalet y Villa Hipódromo-, de acuerdo con los proyectos allí individualizados.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FÉ DE LA VERA CRUZ**

DECRETA:

Art. 1°: Numérese y registrese en el D.M.M. el Convenio Especifico para la Implementación del Plan Nacional de Primera Infancia, suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en fecha 30 de noviembre de 2021, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refrédese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente